

RESUMEN

Hoy en día la globalización y los avances tecnológicos, han permitido que países como Ecuador, podamos acceder a nuevos mecanismos tecnológicos que nos permitan mejorar los procesos del intercambio internacional de mercancías. Debido a la susceptibilidad que poseen los trámites de comercio exterior, se ha considerado la necesidad de proteger la información de estos trámites, es así que se implementó la firma electrónica en la validación de documentos. La firma electrónica es la equivalencia digital de la firma manuscrita, tiene la misma validez legal y se encuentra amparada por la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos. De esta forma inicia una nueva era marcada fundamentalmente por la innovación y el ingenio en el campo tecnológico y aduanero, dando lugar la facilitación y control de los procesos como lo establece el COPCI, en los principios fundamentales del comercio exterior. El uso de la firma electrónica en Ecuador ha sido también uno de los ejes fundamentales, para la aplicación del nuevo portal de la aduana Ecuapass, la misma que tiene el objetivo de permitir a todos los operadores de Comercio Exterior la facilitación de todas sus operaciones, reduciendo tiempos asociados al cumplimiento de formalidades aduaneras de manera amigable, dinámica e integral. El panorama del uso de nuevas tecnologías, sin duda vislumbra un futuro realmente prometedor, teniendo en cuenta los objetivos para los cuales se ha implementado estos sistemas y mecanismos.